

Presentación de documentación sensible para la inscripción en los procedimientos del Servicio de Bolsas de Personal Docente

Organismo Conselleria de Educación, Cultura y Universidades

Código GVA 23191

Código SIA 2971495

Estado En Tramitación

Plazo de solicitud Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿Qué es y para qué sirve?

Aportar documentación sensible relacionada con circunstancias de violencia de género, diversidad funcional o reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, relacionada con los procedimientos del Servicio de Gestión de Bolsas de Personal Docente dependiente de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades.

Este trámite NO ES el trámite de inscripción en el procedimiento de constitución de bolsas extraordinarias; es un trámite ADICIONAL para aportar documentación al trámite de inscripción que por su naturaleza sensible no tiene que aportarse en el propio trámite de inscripción.

Requisitos

Cumplir algunas de las condiciones siguientes:

- Ser persona víctima de actos de violencia de género.
- Ser persona que desee ser tratada durante el proceso selectivo con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género.
- Ser persona que posea un grado de diversidad funcional o discapacidad igual o superior al 33%.

Personas interesadas

El presente trámite tendrá que ser rellenado por las personas participantes del procedimiento de constitución de bolsas extraordinarias para atender sustituciones y vacantes en centros docentes públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Cultura y Universidades que se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias con el objetivo de acreditarlas:

- Declarantes víctimas de actos de violencia de género que desean ser tratadas durante el procedimiento con una identidad ficticia para proteger su intimidad, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Declarantes que desean ser tratados durante el procedimiento con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, de acuerdo con la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana.
- Declarantes que posean un grado de diversidad funcional o discapacidad deberán acreditar, en el trámite telemático adicional, que poseen un grado de diversidad funcional o discapacidad igual o superior al 33 % aportando la certificación expedida por la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda o por los órganos competentes en el Estado o en otras comunidades autónomas. Si solicitan adaptaciones de tiempo y medios para la prueba de aptitud.

Observaciones

Este trámite es adicional al trámite de inscripción.

Normativa general

- [Normativa] Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la

Violencia de género. (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>)

· [Normativa] Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana. (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2012/BOE-A-2012-14978-consolidado.pdf>)

· [Normativa] Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana. (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-5118-consolidado.pdf>)

· [Normativa] Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2023/BOE-A-2023-5366-consolidado.pdf>)

· [Normativa] Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana. (<https://www.boe.es/buscar/pdf/2021/BOE-A-2021-8880-consolidado.pdf>)

· [Normativa] Resolución de 26 de noviembre de 2010, del director general de Personal de la Consellería de Educación, por la cual se acuerda la publicación del acuerdo suscrito por la Consellería de Educación y las organizaciones sindicales por el cual se establece el sistema de provisión de puestos de trabajo en régimen de interinidad. [2010/12944] (https://dogv.gva.es/datos/2010/11/30/pdf/2010_12944.pdf)

Enlaces

· Web de los procedimientos de Bolsas Extraordinarias (<https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/convocatories-extraordinaries-d-incorporacio-a-borses>)

SOLICITUD

Plazo de presentación

Desde: 27/01/2026 hasta: 10/02/2026

El plazo de presentación de documentación sensible para completar el trámite de inscripción en el procedimiento de constitución de bolsas extraordinarias será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la **RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026**, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convoca la constitución de **bolsas de trabajo extraordinarias** para determinadas especialidades de los cuerpos de **Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas**.

Base Cuarta de la **RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2026**:

El plazo de presentación de solicitudes será **desde las 10:00 horas del día 27 de enero de 2026 hasta las 10:00 horas del día 10 de febrero de 2026**.

Forma de presentación

Telemática

Las personas aspirantes que se acojan a las situaciones que se detallan a continuación tendrán que aportar la documentación justificativa de la mencionada situación, tal como se detalla a continuación:

- Las personas participantes que deseen ser tratadas durante el procedimiento de acceso con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, de acuerdo con la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana, tendrán que aportar, en el trámite telemático, copia de la tarjeta expedida por los órganos competentes.

- Las personas participantes víctimas de actos de violencia de género que deseen ser tratadas durante el

proceso selectivo con una identidad ficticia para proteger su intimidad, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, tendrán que aportar, en el trámite telemático, alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

- Las personas participantes que posean un grado de diversidad funcional o discapacidad deberán acreditar, en el trámite telemático adicional, que poseen un grado de diversidad funcional o discapacidad igual o superior al 33 % aportando la certificación expedida por la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda o por los órganos competentes en el Estado o en otras comunidades autónomas. Si solicitan adaptaciones de tiempo y medios para la prueba de aptitud, deberán aportar un informe sobre la adaptación necesaria expedido por los órganos competentes.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_BOLSAEXT_DS&version=1&idioma=es&idProcGuc=23191&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

Enlaces

- Convocatoria (https://ceice.gva.es//documents/162909733/398053659/1+Convocatoria_cas.pdf)
- Anexos (https://ceice.gva.es//documents/162909733/398053659/2+Anexos_cas.pdf)

TRAMITACIÓN

Información de tramitación

Las personas aspirantes en los procedimientos de Bolsas Extraordinarias convocados por el Servicio de Gestión de Bolsas de Personal Docente que se acojan a las situaciones que se detallan a continuación, deberán aportar la documentación justificativa que se detalla en la correspondiente convocatoria:

- a) Personas participantes que deseen ser tratadas durante el procedimiento de acceso con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, de acuerdo con la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana.
- b) Personas participantes víctimas de actos de violencia de género que deseen ser tratadas durante el proceso selectivo con una identidad ficticia para proteger su intimidad, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- c) Las personas participantes que posean un grado de diversidad funcional o discapacidad deberán acreditar, en el trámite telemático adicional, que poseen un grado de diversidad funcional o discapacidad igual o superior al 33 % aportando la certificación expedida por la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas o por los órganos competentes en el Estado o en otras comunidades autónomas. Si solicitan adaptaciones de tiempo y medios para la prueba de aptitud, deberán aportar un informe sobre la adaptación necesaria expedido por los órganos competentes.

Observaciones

Este trámite es adicional al trámite de inscripción a las las bolsas de trabajo extraordinarias del Servicio de Gestión de Bolsas de Personal Docente.

Órganos tramitación

- Servicio de Gestión de Bolsas de Personal Docente
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)

- Dirección General de Personal Docente
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)
- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)

RESOLUCIÓN

Plazo máximo resolución

El presente procedimiento finalizará con la publicación de los listados provisionales de las personas admitidas y excluidas en las bolsas de trabajo extraordinarias del Servicio de Gestión de Bolsas de Personal Docente.

Órganos resolución

- Conselleria de Educación, Cultura y Universidades
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)
- Servicio de Gestión de Bolsas de Personal Docente
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València (València/Valencia)

AYUDA

Dudas sobre el trámite

Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [correo electrónico](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)